

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”) IDC Fondo de Alianza para Centroamérica y el Caribe / 15405-01

**Idioma original del documento:** Inglés  
**Fecha de emisión:** Mayo de 2026

**1. Alcance de la revisión ambiental y social.** La revisión Ambiental y Social (“A&S”) de la transacción propuesta incluyó una visita de sitio a una empresa receptora de inversión ubicada en Guatemala, así como un análisis de los procesos, políticas y procedimientos relevantes del Fondo, y de su capacidad institucional para gestionar riesgos ambientales, sociales y climáticos. Se realizaron reuniones presenciales con el equipo del Gestor del Fondo (“Valante Capital”), así como reuniones virtuales, para analizar la gobernanza, la estructura organizacional, el portafolio de inversiones existente y la preparación del pipeline, en alineación con los requisitos de la política de sostenibilidad A&S de IDB Invest.

**2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La transacción propuesta ha sido categorizada como FI-2 de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de IDB Invest, dado que se espera que las inversiones del Fondo presenten riesgos A&S moderados.

Las inversiones del Fondo se concentrarán en empresas medianas que operan en Centroamérica, el Caribe y la región andina, principalmente en los sectores de consumo y comercio minorista, así como en actividades relacionadas con la industria de alimentos, que generalmente presentan un nivel moderado de riesgo A&S. El tamaño promedio de las inversiones del Fondo oscila entre aproximadamente US\$5 millones y US\$30 millones. El Fondo no financiará subproyectos de Categoría A (alto riesgo), según la definición de IDB Invest, ni actividades incluidas en la Lista de Exclusión de IDB Invest.

La transacción se considera alineada con el Acuerdo de París, con base en un análisis realizado de conformidad con el Enfoque de Implementación de Alineación con París del Grupo BID.

**3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** El principal riesgo ambiental y social asociado a esta transacción se relaciona con la capacidad del Fondo para evaluar y gestionar los riesgos e impactos A&S derivados de sus actividades de inversión, en particular aquellos vinculados a la industria de alimentos. Estos riesgos e impactos A&S pueden incluir la salud y seguridad de los trabajadores, derechos laborales, generación de residuos, salud y seguridad de las comunidades, cambio climático, cambio de uso del suelo, riesgos asociados a la cadena de suministro primaria, entre otros. El nivel de riesgo A&S asociado a los subproyectos se considera moderado.

**4. Medidas de mitigación.** El Fondo desarrollará e implementará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) conforme al Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”) descrito en la Sección 5, con el apoyo de consultores externos. El SGAS incluirá una política A&S, una lista de exclusión, procesos y herramientas para la categorización de riesgos A&S, y procedimientos para gestionar dichos riesgos durante las etapas de debida diligencia, estructuración y

aprobación de inversiones, así como para su monitoreo durante la fase de supervisión. El SGAS será desarrollado en alineación con la nota de orientación de la Corporación Financiera Internacional (“IFC,” por sus siglas en español) para intermediarios financieros.

Adicionalmente, el Gestor del Fondo desarrollará una política de Recursos Humanos que incorpore principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como un mecanismo de quejas para sus empleados.

El Fondo deberá asegurar que todas las inversiones financiadas cumplan con la lista de exclusión de IDB Invest, las leyes A&S locales aplicables y las Normas de Desempeño de IFC correspondientes. Asimismo, el Fondo designará a un Oficial A&S responsable de supervisar y monitorear la implementación del SGAS, quien deberá completar un curso en línea sobre gestión de riesgos ambientales y sociales ofrecido por IDB Invest. El Fondo también implementará el PAAS descrito en la Sección 5.

### 5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”):

Actividad	Descripción	Indicador de Cumplimiento	Plazo
<b>Norma de Desempeño 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>			
<b>Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”)</b>			
1. Evaluación A&S del portafolio existente	Realizar una evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales para cada una de las inversiones existentes en el portafolio, consistente con las Normas de Desempeño (“ND”) de la IFC, según corresponda.	Informes o registros de los resultados de las evaluaciones de riesgos e impactos A&S	Previo a la Suscripción del Compromiso de Capital (“SCC”)
2. Sistema de Gestión Ambiental y Social	2.1 Desarrollar un SGAS con base en la Nota de Orientación <sup>1</sup> de la IFC para Intermediarios Financieros, con el apoyo de un consultor A&S con experiencia en el diseño e implementación de SGAS en instituciones financieras y en la aplicación de las ND de la IFC. El SGAS deberá integrar la verificación del cumplimiento de la normativa local A&S aplicable, así como de la Lista de Exclusión de IDB Invest, e incorporar la aplicación de las PS de la IFC. El SGAS se centrará en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos e impactos A&S asociados a los sectores y actividades definidos en la estrategia de inversión del Fondo, incluyendo, entre otros: cambio de uso del suelo, generación de residuos, cambio climático, salud y seguridad ocupacional, derechos laborales, cadena de abastecimiento primaria y la aplicación de buenas prácticas internacionales en producción animal. Asimismo, el consultor A&S deberá brindar capacitación al personal involucrado en la implementación del SGAS, incluyendo la alta gerencia, y apoyar la realización de al menos la primera Debida Diligencia Ambiental y Social (DD A&S), conjuntamente con el/la Oficial A&S, en el marco del SGAS.	i) Borrador inicial del Manual del SGAS  ii) Manual del SGAS aprobado	i) Dentro de los 6 meses posteriores a la SCC  ii) Dentro de los 8 meses posteriores a la SCC
	2.2 Implementar el SGAS en todas las inversiones del Fondo: i) Presentar los primeros tres informes de DD A&S preparados después del desarrollo del SGAS, para verificar la categorización de riesgos A&S asignada y los planes de acción A&S propuestos. ii) Reportar sobre la implementación y el desempeño del SGAS.	i) Tres informes de DD A&S  ii) Evidencia de implementación	i) Cada vez que sean preparados  ii) Como parte del IMAS <sup>2</sup>

<sup>1</sup> <https://www.ifc.org/en/insights-reports/2012/publications-policy-interpretationnote-fi>.

<sup>2</sup> IMAS significa Informe de Monitoreo Ambiental y Social.

Programas de Gestión			
3. Gestión de riesgos climáticos	Desarrollar, documentar dentro del SGAS e implementar un procedimiento para identificar y gestionar los riesgos climáticos físicos en las empresas receptoras de inversión.	i) Procedimiento aprobado ii) Evidencia de implementación	i) Dentro de los 8 meses posteriores a la SCC ii) Como parte del IMAS
Capacidad y Competencias Organizacionales			
4. Fortalecimiento de capacidades y capacitación	4.1 Para nuevas inversiones realizadas antes del desarrollo e implementación inicial del SGAS, las DD A&S deberán llevarse a cabo con el apoyo de un consultor A&S con experiencia en la aplicación de las ND de la IFC.	i) Términos de Referencia (TDR) estándar para consultores externos ii) Informes de DD A&S	i) Previo a la SCC ii) Cada vez que se preparen
	4.2 Designar un Oficial A&S calificado y con experiencia para supervisar la implementación del SGAS, realizar las DD A&S y supervisar la implementación de los planes de acción A&S de las inversiones, así como otros aspectos de cumplimiento y desempeño A&S.	Carta de contratación y CV del Oficial A&S	Dentro de los 6 meses posteriores a la SCC
	4.3 El Oficial A&S del Fondo deberá completar el curso en línea sobre gestión de riesgos ambientales y sociales ofrecido por IDB Invest.	Certificados de finalización del curso	i) Dentro de los 12 meses posteriores al cierre de la SCC ii) Como parte del IMAS, cada vez que se incorpore nuevo personal al equipo A&S
Mecanismo Externo de Comunicación ("MEC")			
5. Mecanismo Externo de Comunicación	Desarrollar e implementar un procedimiento para la recepción, revisión, registro y respuesta, según corresponda, a opiniones, inquietudes y solicitudes de información del público en relación con asuntos A&S.	i) Procedimiento aprobado ii) Evidencia de implementación	i) Dentro de los 6 meses posteriores a la SCC ii) Como parte del IMAS
Norma de Desempeño 2: Trabajo y Condiciones Laborales			
Condiciones de Trabajo y Gestión de la Relación con los Trabajadores			
6. Políticas y procedimientos de recursos humanos	Desarrollar e implementar una Política de Recursos Humanos consistente con la Norma de Desempeño 2 de la IFC, que incluya, entre otros aspectos: condiciones de trabajo, no discriminación e igualdad de oportunidades.	i) Política aprobada ii) Evidencia de implementación	i) Dentro de los 6 meses posteriores a la SCC ii) Como parte del IMAS
7. Mecanismo de quejas	Establecer e implementar un mecanismo de quejas para empleados que sea accesible y confidencial.	i) Política aprobada ii) Evidencia de implementación	i) Dentro de los 6 meses posteriores a la SCC ii) Como parte del IMAS

- 6. Información de contacto.** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico [divulgacionpublica@iadb.org](mailto:divulgacionpublica@iadb.org). Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org), o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.